

## ACTA Nro. 003-2023

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DEL MIÉRCOLES 07 DE JUNIO DEL 2023.

En la ciudad de Archidona, cabecera del cantón del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Napo, el día miércoles 07 de junio del año dos mil veinte y tres, a las 10H02, en la Sala de Concejo de la Municipalidad, se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Archidona, la misma que corresponde a la convocatoria a sesión ordinaria de Concejo Municipal Nro. 003, de fecha 05 de junio del 2023. Bajo la dirección de la señora Licenciada Amada Norma Grefa Tapuy, Alcaldesa, con la asistencia del Prof. Tarcisio Shiguango, Vicealcalde, las señoras Concejales: Dra. Rosa Alvarado, Abg. Janeth Grefa Sra. Eulalia Rubio, y el Mgs. Jonathan Macas concejal. Actúa como secretario el abogado Félix Grefa, Secretario General y de Concejo Municipal.

Participa en esta sesión el Abg. Pedro García Procurador Síndico Municipal.

**Señora Alcaldesa.-** Buenos días señor Vicealcalde, señoras y señores Concejales, señor Procurador Síndico, señor Secretario, bajo la convocatoria a Sesión Ordinaria Nro. 003, siendo miércoles 07 de junio del 2023, en la sala de Sesiones de Concejo Municipal y siendo las 10h02, tenga la gentiliza señor Secretario, seguir con el Orden del Día.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**Señor Secretario:** Buenos días, señora Alcaldesa, señoras y señores Concejales, señor Vicealcalde, señor Procurador Síndico. Voy a dar lectura a la convocatoria de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Archidona Nro. 003. Por así haberlo dispuesto la señora Alcaldesa y de acuerdo a lo prescrito en los artículos 60, literal c), 316 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Art. 15 de la Ordenanza 22-GADMA-2015, se convoca al Prof. Tarcisio Shiguango, Vicealcalde, las señoras y señores Concejales Dra. Rosa Alvarado, Abg. Janeth Grefa, Sra. Eulalia Rubio, y al Mgs. Jonathan Macas, a la Sesión Ordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona para el día **MIÉRCOLES 07 DE JUNIO DEL 2023**, a las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 001 del 25 de mayo de 2023.
5. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 002 del 31 de mayo de 2023.
6. Lectura y conocimiento de Comunicaciones.
7. Clausura.



Archidona 05 de junio del 2023. Firma el Abg. Félix Grefa Shiguango, Secretario General y de Concejo. Hasta ahí señora Alcaldesa, la convocatoria.

Señora Alcaldesa: Gracias señor Secretario, tenga la bondad, una vez que se ha leído la convocatoria, proceda con el primer punto para constatar si existe o no el quorum legal y reglamentario.

Señor Secretario:

### **PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

Señor Secretario, una vez constatado las firmas de asistencia y receptada de forma nominal, están presentes las y los señores miembros del concejo municipal.

Dra. Rosa Alvarado:	Presente
Abg. Janeth Grefa:	Presente
Mgs. Jonathan Macas:	Presente
Sra. Eulalia Rubio:	Presente
Prof. Tarcisio Shiguango	Presente
Lic. Amada Grefa:	Presente

Señor Secretario, señora Alcaldesa, se encuentran presentes los 6 miembros del Pleno.

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, una vez que se ha constatado se cuenta con el quorum legal y reglamentario.

### **SEGUNDO. - INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

Señora Alcaldesa, señoras y señores concejales una vez constatado la asistencia a través de secretaría, se cuenta con el quorum legal y reglamentario, por lo tanto, queda instalada la Sesión Ordinaria bajo la convocatoria Nro. 003, siendo las 10:02, señor Secretario prosiga con el siguiente punto.

Señor Secretario: Siguiendo punto:

### **TERCERO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Señor Secretario, señora Alcaldesa, nuevamente vuelvo a dar lectura al Orden del Día.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 001 del 25 de mayo de 2023.
5. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 002 del 31 de mayo de 2023.
6. Lectura y conocimiento de Comunicaciones.
7. Clausura.

Señor Secretario, hasta aquí la lectura señora Alcaldesa, señoras y señores concejales. Señora Alcaldesa, gracias Señor Secretario, señores y señoras concejales está a consideración el orden del día, señor secretario de no existir sugerencias o cambios proceda con la votación.

Señor Secretario, con su venia señora Alcaldesa, al no existir sugerencia o moción de cambio en el orden del día, voy a proceder a receptor la votación, en forma nominal, a los miembros del Pleno presentes.

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado
Abg. Janeth Grefa:	Aprobado
Mgs. Jonathan Macas:	Aprobado
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado
Lic. Amada Grefa:	Aprobado

Señor Secretario.- Señora Alcaldesa, existen seis votos favorables para la aprobación del Orden del Día; y el Concejo Municipal resuelve:

**“APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, ESTABLECIDO MEDIANTE CONVOCATORIA NO. 002, PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DEL MIÉRCOLES 31 DE MAYO DEL 2023”.**

Señora Alcaldesa: Gracias, tenga la bondad, siguiente punto.

Señor Secretario, siguiente punto.

**CUARTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 001 DEL 25 DE MAYO DEL 2023.**

Señor Secretario, recordarles que la Abg. Janeth Grefa concejal, realizó sugerencias y observaciones, mismas que ya se encuentran en el borrador del acta que se les fue entregado a cada uno de las y los señores concejales.

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, señoras y señores concejales esta consideración el acta de la Sesión Ordinaria No. 001, y de no existir observaciones, sírvase señor Secretario receptor las votaciones.

Señor Secretario, gracias señora Alcaldesa, con su venia y al no existir observaciones, voy a proceder a receptor la votación respectiva en forma nominal.

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado
Abg. Janeth Grefa:	Aprobado
Mgs. Jonathan Macas:	Aprobado
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado
Lic. Amada Grefa:	Aprobado

Señor Secretario.- Señora Alcaldesa, existen seis votos afirmativos para la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 001 del 25 de Mayo del 2023; y el Concejo Municipal resuelve:

**“APROBAR POR UNANIMIDAD EL ACTA DE SESION ORDINARIA No. 001 DEL CONCEJO MUNICIPAL, EFECTUADA EL DÍA JUEVES 25 DE MAYO DEL 2023.”**



Señora Alcaldesa, continúe señor Secretario.

**QUINTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 002 DEL 31 DE MAYO DE 2023.**

Señora Alcaldesa, Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión.

Señor Secretario, señora Alcaldesa manifestarles que el borrador del acta, fue entregado a cada uno de las y los señores concejales, además debo indicar que se ha anexado el registro de asistencia de las sesiones ordinarias No. 001 y 002, la propuesta presentada por el Prof. Tarcisio Shiguango Vicealcalde para la conformación de las comisiones permanentes, de tal manera que se ha cumplido con las sugerencias realizadas por los miembros del concejo municipal, solicitadas en la sesión anterior; por lo tanto, de existir observaciones se les acogería y de no existir sugiero se proceda con la votación respectiva.

Dra. Rosa Alvarado concejal, también solicito el registro de asistencia de la sesión inaugural.

Señor Secretario, en respuesta a la inquietud planteada por la Dra. Rosa Alvarado concejal, debo indicar que en la sesión inaugural se firmó la Acta Constitutiva del Concejo Municipal, por lo tanto, se les hará llegar en la próxima Sesión de Concejo.

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, señoras y señores concejales esta consideración el acta de la Sesión Ordinaria No. 002, y de no existir observaciones, sírvase señor Secretario receptor las votaciones.

Señor Secretario, gracias señora Alcaldesa, con su venia y al no existir observaciones, voy a proceder a receptor la votación respectiva en forma nominal.

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado
Abg. Janeth Grefa:	Aprobado
Mgs. Jonathan Macas:	Aprobado
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado
Lic. Amada Grefa:	Aprobado

Señor Secretario, señora Alcaldesa existen seis votos afirmativos para la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 002 del 31 de mayo del 2023; y el Concejo Municipal resuelve:

**“APROBAR POR UNANIMIDAD EL ACTA DE SESION ORDINARIA No. 002 DEL CONCEJO MUNICIPAL, EFECTUADA EL DÍA MIÉRCOLES 31 DE MAYO DEL 2023.”**

Señora Alcaldesa, continúe señor Secretario.

**SEXTO.- LECTURA Y CONOCIMIENTO DE COMUNICACIONES.**

Señor Secretario: Señora Alcaldesa, el señor Procurador Síndico ha solicitado informar una diligencia judicial.

Abg. Pedro García Procurador Síndico, sí muy buenos días distinguidos miembros y personas como ustedes en calidad de concejales y concejalas, señora Alcaldesa que

forman parte del Gobierno Municipal y sobre todo que son miembros del Órgano Legislativo en sí, pues, tenemos algunas comunicaciones que llevar acá, poner en conocimiento del pleno del Concejo, lastimosamente por temas de tiempo, estaba un poquito apretado y no se pudieron imprimir, pero, solamente me voy a referir a uno de los comunicados, para que ustedes tengan y prevean una situación, el día de ayer se llevó a cabo la lectura de la sentencia del caso de la señora Myrian Yumbo como ustedes comprenderán la señora Myrian Yumbo anteriormente a su cese de funciones, ella estaba en calidad de secretaria de la secretaría general de la Alcaldía y del Concejo Municipal de una u otra forma cabe recalcar que dentro del proceso la demanda de ella obviamente va a resaltada en alusión de que esta vulneración de derechos se provocó en la administración que salió, así mismo pues, de una u otra forma la defensoría del pueblo pues patrocinó el caso, que obviamente están en justo derecho de patrocinar lo mismo, sin embargo, cabe mencionar que parte de las pretensiones que se había en su momento era la vulneración de derechos se venía desde el año 2019, obviamente mediante la defensa técnica que se patrocina por parte de mi persona, pues se logró comprobar que no existía vulneración desde el año 2019 hasta el 2023 porque si no hubiera sido de esa forma, pues no sabemos qué contexto hubiera sido con un tema de un posible retroactivo económico, sin embargo, no sucedió así la sentencia únicamente va encaminada al cese de funciones que sucedió el 27 de abril de 2023, entonces de una u otra forma, inclusive hoy en este momento me acaban de pasar el anuncio de la defensoría del pueblo en la que de manera clara se estipula que el cese de las funciones de la señora Myrian sucedió en la administración anterior, y bueno, con su venia me voy a permitir leer el comunicado para que ustedes, obviamente si es que en el caso lo pueden revisar en redes sociales para que no, lo no lo puedan, tener bien en claro, Defensoría del Pueblo en territorio Eduardo Rojas Delegado Provincial de la Defensoría de Pueblo en Napo, en conjunto con el equipo defensorial presentaron una Acción de Protección causa número 15281202300403 debido a la desvinculación de una funcionaria del GADMA que se encuentra en estado de gestación, viene la parte pertinente, cabe señalar que esta arbitrariedad se dio en la administración anterior y se resalta que la nueva administración reconoció que existía la vulneración de derechos constitucionales ejerciendo una defensa apegada al principio de buena fe y lealtad procesal, en la resolución se ordena la inmediata restitución de la funcionaria, el mismo cargo que venía desempeñando, con el mismo salario, el pago de remuneraciones no gozadas, así como bajo la modalidad de nombramiento provisional que ella mismo tenía, de repente se aclara este particular, en el caso de que puedan ver algún comunicado personalmente yo que me tuve un acercamiento con la defensoría para que en el caso de que ellos den un anuncio pues se lo especifique que no sucedió en esta administración para que luego no exista algún tema de tergiversación de la información correspondiente.

Mgs. Jonathan Macas concejal, y ante eso señora Alcaldesa es necesario nosotros ya dar a conocer a la ciudadanía lo que se está haciendo como en el caso de este tema, porque, como usted sabe mucho se tergiversa aquí, entonces ya se está diciendo, que la Alcaldesa está botando a la gente porque ella quiere y no es así, ahorita está demostrado que es una ineptitud de la administración anterior que no velaron los derechos de la compañera, entonces sí es procedente que se haga una noticia un anunciado de lo que está haciendo la administración y está velando por el justo derecho de los empleados y así de todas las otras cosas, el tema de tránsito, el tema del agua que sea rápido los comunicados y cabe el término, antes de la especulación, antes de que la ciudadanía se moleste con esta administración nada más.

Abg. Pedro García Procurador Síndico, igual me permito anunciar que también existió esta aclaración por parte de la referida servidora pública, por cuánto, en el libelo de la demanda, textualmente ella lo aclara, aclarándose que los actos violatorios, fueron



ejecutados por los anteriores representantes del GADMA ex Alcalde ingeniero Telmo Andrés Bonilla Abril y la ex Procuradora Síndica Abogada Susi Milena Andy Cerda, ex representantes del GADMA y reincidentes en este tipo de violaciones de derechos constitucionales de los servidores del GADMA, eso se aclara, que incluso existió también buena fe por parte de la referida servidora y como ustedes pudieron haber escuchado de la lectura del comunicado de la defensoría del pueblo obviamente nosotros nos apegamos en justo derecho y no podemos desconocer algo que existía.

Mgs. Jonathan Macas concejal, y ante eso qué se le hace a la señora, a la señora se le regresa a su puesto, se les paga los sueldos que no percibió, y ese dinero que se paga, porque se está pagando entre comillas a dos personas, a una la que cambiaron y a una que va a recibir su justo derecho, qué hacemos ante eso o sea es una responsabilidad que perjudica al municipio económicamente qué hacemos ante los responsables de este tema.

Abg. Pedro García Procurador Síndico, ahora en ese caso, también se emitió eso más adelante, si es que en esta misma sesión se podría tratar sería también poner en conocimiento algunos informes que se habían puesto pero creo que por la premura del tiempo el día de hoy creo que no es prudente tratar los esos, sin embargo, sí se aclara que la sentencia va encaminada que dentro de los 5 días terminó la señora tiene que regresar a trabajar, esto en relación a la señora Miriam Yumbo y que efectivamente ella presentó un certificado en la que estaba en estado de gestación de 17 semanas aproximadamente, lastimosamente son actuaciones como bien lo anunció la defensoría de la administración anterior y pues, de una u otra forma nosotros lo que estamos haciendo es velando como administración la protección de los derechos de aquellas personas que se encuentran en atención prioritaria, siendo así que se está analizando caminos posibles para ese reintegro de la referida servidora, obviamente nosotros con la sentencia lo único que se nos ha impuesto es que se le pague desde el momento en que no recibió su remuneración, es decir desde abril hasta la fecha, porque si hubiese generado un retroactivo desde el año 2019 ahí si hubiéramos estado hablando de una cuestión bastante complicada sé que son recursos públicos fondos públicos pero vienen a raíz de una sentencia y que dentro de la sentencia incluso que el día de ayer el señor Juez dio lectura también aclara que eso fue producto de la administración anterior una vez que se me notifique con la sentencia yo pasaré por pedido, mediante Secretaría para que los remita a ustedes.

Mgs. Jonathan Macas concejal, sí, pero, no vamos actuar nada contra los responsables?

Abg. Pedro García Procurador Síndico, si, ahora en ese lado, en ese lado quiero ir, cual es la situación, es que de una u otra forma, también la situación de la señora Sandra Licuy, pues hay que corregir porque hay una situación que en derecho no se podría haber ejecutado en el cargo que ella está, se están como les digo no puedo yo adelantarme a emitir un juicio de valor ni un criterio sin embargo se están como les comento analizando los caminos y efectivamente yo incluso solicité en audiencia que el señor Juez disponga que se inicie los sumarios disciplinarios de aquellas personas que de una u otra forma.

Mgs. Jonathan Macas concejal, involucrados en el proceso?

Abg. Pedro García Procurador Síndico, correcto j, lastimosamente el señor Juez eso dejo a libre arbitrariedad de la administración, por lo que, según el último documento que se generó y que se archivaron los dos archivos, en la cual ella se generó en pausa por así decirlos este asunto, están archivados en la parte de talento humano como también por parte de la dirección administrativa de la anterior administración, entonces

yo una vez que tenga la sentencia voy a solicitar que talento humano inicie la investigación correspondiente porque aunque es el trámite es correcto todo se debe a un debido proceso y pues sea de determinar lo que en infracciones corresponda, tanto a la LOSEP como en el reglamento teniendo presente que, el procedimiento correspondiente si demora un poco y que lo que tenemos nosotros que hacer como nueva administración es apegarnos a la ley, eso es un trámite lastimosamente hay que seguir los pasos son procedimientos que debemos cumplir y marcados en el artículo 76 no obstante, si me permito aclarar que no vamos, obviamente no se puede permitir que dos personas ocupen el mismo cargo porque existe una misma partida y que de una u otra forma si es que eso se permitiera desembocaría en un problema de la disponibilidad de los recursos públicos, siendo así que como les comento se está analizando caminos para encontrar una alternativa a esa situación y ya creo yo en estos días ya se van a tomar las mejoras alternativas para todo este efecto, como les comento esto es enmarcado a justo derecho, el informe ya está presentado, solamente estamos valorando algunas cuestiones como ustedes comprenderán todo esto tiene que estar debidamente motivado porque incluso el señor Juez también el día de ayer se anunció que no estaba motivada el cese de funciones de la señora Myrian Yumbo que será parte también del proceso, eso nomas por comentarles entorno a este proceso, que obviamente la repercusión económica se debe a funcionarios anteriores, más no a ustedes, y qué es importante que las instituciones reconozcan esa situación, y que de una u otra forma, pues están intentando hacer las cosas bien por parte de esta nueva administración.

Mgs. Jonathan Macas concejal, si yo solo insisto, que se haga bien las cosas y que se haga el debido proceso para responsabilizar a los que hicieron el proceso, porque no es justo de que se hagan cosas y haz simplemente que esta administración arregle y se quede ahí, hay que buscar los responsables del proceso y de todos los procesos más que vengan.

Señora Alcaldesa, bueno muchas gracias señoras y señores concejales nuevamente al respecto de lo expuesto por el Asesor Jurídico en estos procesos que estamos llevando, realmente sí obviamente no podemos coger y tampoco sacarles, ante un proceso que tenemos que hacerlo y aparte de eso el pedido que ha hecho el señor concejal Jonathan de que tenemos que informar a la ciudadanía, y es muy cierto, y por eso mismo queremos tener las respuestas correctas con documentos al momento de irnos a lo mejor realicemos una rueda de prensa dentro de esta semana, que llega desde el lunes al martes está previsto este tema a lo mejor rueda de prensa o si no voy a hacer una visita de las radios que voy a tener para poder exponer todo lo hemos estado trabajando hasta estas fechas estaríamos hablando casi ya 15 días que hemos hecho el trabajo dentro de esta administración, en la cual vamos a informar el estado de la situación actual del municipio y también cómo vamos a proceder posteriormente, nosotros tampoco podemos estar quejándonos y sin buscar tampoco la solución porque la gente necesita que nosotros trabajemos, por eso estoy encargando a la unidad de comunicación que en esta semana realice los contactos con los medios de comunicación que tenemos contratados por parte de la administración anterior, que con ellos coordinaremos este trabajo y ustedes también si es que en algún momento quieren hacer informar, pues pueden hacerlo a través de estos medios de comunicación que tenemos, entonces de hecho como Alcaldía ya vamos a empezar informar a la ciudadanía, de hecho ya he realizado y mantenido en las reuniones, mismo que no es suficiente, por lo tanto, hemos planificado este acercamiento con los medios en esta semana que viene, eso para comunicarles.

Dra. Rosa Alvarado concejal, una sugerencia no más ya está en potestad suya señora Alcaldesa, yo sé que ya en la página web del municipio se está difundiendo con el

nombre de Alcaldía de Archidona, no sé si es Posible considerarlo ponerlo GAD Municipal de Archidona, porque en realidad todos trabajan, están los trabajadores, los funcionarios, los servidores públicos, todos aportan a esta nueva construcción que usted está liderando en este momento, entonces hacerle sentir parte de este grupo es muy importante. Es una sugerencia mía qué lo hago para que no salga solo como Alcaldía sino como Gobierno Municipal de Archidona, gracias.


Señora Alcaldesa, Esa sugerencia si nos dio el compañero Jonathan, sí al respecto recién está ingresando el compañero Henry Moreno es el encargado de todos estos temas y realmente ya le había pedido a Henry desde el momento que el compañero concejal Jonathan había sugerido, yo ya había emitido ya esta información de que cambien de Alcaldía que han manejado desde la administración anterior ahora estoy pidiendo que cambien por GAD Municipal de Archidona, en ese trabajo me parece que tienen que hacer los diseños y eso es a lo mejor que están en esta semana, talvez el día lunes ya este como GAD Municipal de Archidona.

Señora Alcaldesa, continúe con el siguiente punto señor Secretario.

Señor Secretario, una vez que se ha evacuado todos los puntos a tratarse en esta tercera sesión ordinaria, el siguiente punto a seguir es la clausura.

#### SÉPTIMO.- CLAUSURA

Señora Alcaldesa, señoras y señores concejales, agradeciendo por la participación en esta sesión, una vez que se ha concluido con todos los puntos a tratar, y siendo las 10h26, queda clausurada la Sesión Ordinaria, bajo la convocatoria Nro. 003. Gracias por su asistencia. Firmado para constancia conjuntamente con el secretario general que certifica.

  
Lic. Amada Grefa Tapuy  
**ALCALDESA DE ARCHIDONA**



  
Abg. Félix Grefa Shiguango  
**SECRETARIO GENERAL**



#### CERTIFICO.

Que, el día miércoles 07 de junio del 2023, se llevó a cabo la sesión ordinaria No. 003 del Concejo Municipal de Archidona, habiendo tratado todos los puntos del orden del día previstos para la misma. **CERTIFICO.-** A los 07 días del mes de junio de 2023.

  
Abg. Félix Grefa  
**SECRETARIO GENERAL**